



Bases de la Promoción
“Participa y Gana con Mobile Gallery y Altice”

ESTA PROMOCIÓN SÓLO ES VÁLIDA EN REPÚBLICA DOMINICANA

“Registrado en Pro Consumidor bajo el Núm. No. CRS-0106/2021

- DESCRIPCIÓN:** La Promoción **“Participa y Gana con Mobile Gallery y Altice”** auspiciada por **Gelco Enterprise, S.R.L.**, (en lo adelante, **“Mobile Gallery”**) en su calidad de Dealer Autorizado de **ALTICE Dominicana, S. A.** (en lo adelante, **“ALTICE”**) tiene por objeto de rifar cinco (5) Smart TV de 55” Marca Samsung, uno (1) mensual, entre los clientes activos de **ALTICE** que realicen transacciones comerciales validas (activación de planes fijos o móviles, pospago, retenciones, migraciones, planes de internet, pago de su número Altice o compra de recarga número Altice), durante el periodo de vigencia que más adelante se indicará.
- Período Vigencia.** Esta promoción es válida desde el primero (1) de abril del dos mil veintiuno (2021) hasta el treinta y uno (31) de Agosto del dos mil veintiuno (2021). La promoción tendrá una vigencia de 5 meses a partir de la fecha de inicio.
- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**
Podrán participar las personas físicas, titulares de una cuenta activa, de servicios fijos o móviles, del segmento de consumo, de **ALTICE**, que sean mayores de 18 años, de nacionalidad dominicana o extranjero con residencia legal en República Dominicana. No aplica para líneas de negocios y se prohíbe la participación a los empleados de cualquier empresa del Grupo Altice en el país, así como a sus familiares directos; padres, hijos, cónyuges o hermanos o de las personas que se beneficien de un plan “staff” o “asociados” **ALTICE**
- PREMIOS, FORMA DE PARTICIPAR Y MECÁNICA** De la totalidad de los clientes participantes que hayan seguido los pasos para participar y reúnan las condiciones de elegibilidad estipuladas en las presentes bases, se seleccionará de manera aleatoria un total de cinco (5) ganadores, a razón de un ganador cada mes, y cada uno de los cuales recibirá el premio descrito a continuación:

Premios Ganadores: 5 uno cada mes	<p>Cada ganador recibirá un (1) Smart TV de 55” marca Samsung</p> <p>Los Equipos son nuevos y cuentan con 1 año de garantía en piezas y servicios, contados a partir de la entrega del equipo. La Garantía será ofrecida por la empresa Grupo CCN, que se encuentra autorizada por el fabricante de los televisores</p>
Fecha de sorteo:	<p>Los sorteos serán celebrados los días:</p> <ul style="list-style-type: none">• Martes 4 de mayo 2021• Viernes 4 de junio 2021• Lunes 05 de julio de 2021• Jueves 05 de agosto de 2021• Viernes 03 de septiembre de 2021

	En cada sorteo será seleccionado un único ganador.
Lugar de sorteo y entrega de premios:	<p>Entrega de premios: En las instalaciones de Mobile Gallery ubicada en la C/ Rafael Augusto Sanchez Núm. 59, Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.</p> <p>Entrega de premios: El lugar de entrega dependerá de la zona en la que resida el ganador seleccionado, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Provincia Santo Domingo y D.N.: En las instalaciones de Mobile Gallery arriba descritas. • Resto del país, en la tienda Mobile Gallery más cercana donde reside el ganador, el lugar específico de entrega será previamente coordinado con los ganadores seleccionados. <p>La entrega será de forma presencial, a cada ganador seleccionado o representante debidamente autorizado a tales fines.</p>
Fecha y vía de contacto	Cada posible ganador será contactado, vía telefónica, al siguiente día hábil del sorteo para coordinar el retiro de su premio.
Cómo participar:	<p>Para participar, se requiere que los clientes realicen uno de los siguientes actos durante el periodo de la Promoción:</p> <p>Por cada activación de planes fijos o móviles, postpago, retenciones, migraciones, planes de internet, pago de su número Altice o compra de recarga número Altice, el cliente obtendrá boletos, de acuerdo al plan que adquiera, para participar en la promoción. El cliente recibirá boletos electrónicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cada transacción realizada generará un (1) boleto electrónico, el cual SOLO será válido para el sorteo que corresponda a la fecha de la transacción. - Participan tantos clientes nuevos y existentes (activos) que realicen activación de planes fijos o móviles, postpago, retenciones, migraciones, planes de internet, pago de su número Altice o compra de recarga número Altice, durante el periodo de vigencia de la promoción en las tiendas Mobile Gallery a nivel nacional que se describen a continuación:

NOMBRE TIENDA	DIRECCION
• SANTO DOMINGO •	
Tienda Principal - Piantini	Rafael Augusto Sanchez #66, Piantini.
Agora Mall	Av. Abraham Lincoln esq. John F. Kennedy. Nivel 1
Bella Vista Mall I	Av. Sarasota, Bella Vista Mall, Piso 2
Bella Vista Mall II	Av. Sarasota, Bella Vista Mall, Kiosko K11
Almacenes Unidos - JFK	Almacenes Unidos, Av. John F. Kennedy
Almacenes Unidos - Bella Vista	Almacenes Unidos, Av. Sarasota, Bella Vista.
Charles Summer - Los Prados	Av. Charles Summer, #26, Esq. (Casi frente a Texaco)
Farmacia Carmina - Gazcue	Av. Independencia, Esq. Pasteur, Gazcue.
Tiradentes Emilio Morel	Av. Tiradentes, Esq. Emilio A. Morel # 66
Hiper Uno - Duarte	Av. Duarte #142, Esq. Teniente Amado. Villa Consuelo
Mexico Esq. Duarte	Av. México, Esq. Av. Duarte
Parada KM 9 1/2	Autopista Duarte, Plaza Los Buhoneros
Centro Popular Herrera (Pintura)	Av. 27 de Febrero Esq. Isabel Aguiar.
Farmacia Karen - Cristo Rey	Av. Nicolas de Ovando #447, Cristo Rey.
Aprezio - Mendoza	Carr. De Mendoza, Casi Esq. San Vicente de Paul.
Super Pola - Arroyo Hondo	C.Luis Amiama Tio esq. C/51. Arroyo Hondo
• SUPERMERCADOS NACIONAL •	
Sup. Nacional - 27 de Febrero	Av. 27 de Febrero Esq. Av. Abraham Lincoln, La Julia.
Sup. Nacional - Arroyo Hondo	Calle Luis Amiama Tio #38 Esq. Calle Arabia.
Sup. Nacional - Charles	Av. Charles de Gaulle #208, Los Trinitarios.
Sup. Nacional - Independencia	Av. Independencia km 9 ½
Sup. Nacional - Lope de Vega	Av. Lope de Vega #98.
Sup. Nacional - Maximo Gomez	Av. Máximo Gómez & Calle Ramón Santana
Sup. Nacional - Nuñez de Cáceres	Av. Núñez de Cáceres Esq. Calle Centro Olimpico.
Sup. Nacional - Tiradentes	Av. Tiradentes esquina Rafael Augusto Sánchez
• JUMBO •	
Jumbo - Agora Mall	Av. Abraham Lincoln esq., John F. Kennedy. Nivel 1
Jumbo Express - Herrera	Av. Isabel Aguiar, Zona Ind. Herrera
Jumbo - Carretera Mella	Carretera Mella, casi esq. Charles de Gaulle, Hainamosa.
Jumbo - San Isidro	Av. Rafael T. Fernández Domínguez Esq. Juan Pablo Duarte.
• SUPERMERCADOS BRAVO •	
Bravo San Isidro	Autopista San Isidro, Zona Oriental.
Bravo - San Vicente (Afuera)	Av. San Vicente de Paul, Alma Rosa.
Bravo - San Vicente (Dentro Super)	Av. San Vicente de Paul, Alma Rosa.
• SIRENA •	
Sirena Market - Lope de Vega	Av. Lope de Vega, Esq. Gustavo Mejia Ricart, Naco.
Sirena Market - Sarasota	Calle José Contreras # 38, Esq. Alma Mater.
Sirena - Las Caobas	Prol. 27 de Febrero, Esq. Calle 3ra. El Caliche, Las Caobas.
• METRO STO. DGO. •	
Metro -Estación Centro de los Héroes (Feria)	Av. Jiménez Moya Esq. Independencia.
Metro -Estación Juan Pablo Duarte	Av. John F. Kennedy Esq. Av. Maximo Gómez.
Metro -Estación María Montez	Autopista Duarte.
• SAN PEDRO DE MACORIS •	
Almacenes Iberia- San Pedro de Macorís	Av. Independencia No.20, Esq. Sánchez.
San Pedro de Macorís- Duvergé	Calle Duvergé #125 Esq. Sergio Veras.
San Pedro de Macorís - Independencia	Calle Independencia #175
• LA ROMANA •	
Almacenes Iberia	Av. Francisco Richiez #110. La Romana.
Orense Plaza	C/ Bienvenido Créales #70, La Romana.
Orense Plaza - Villa Hermosa	Km 3 ½ Carretera San Pedro de Macorís - La Romana.
Hiper Romana	C/Héctor Rene Gil #105, La Romana.
• SANTIAGO •	
Sirena - Santiago	Autopista Duarte, El Embrujó. Santiago.
• HIGUEY •	
Almacenes Iberia - Higuey	Carretera Mella KM 1. Higuey.

Mecánica general:

- Luego de verificar el listado de participantes elegibles, se realizará un sorteo electrónico y aleatorio que sera transmitido en viv por las redes sociales de Mobile Gallery durante el periodo de la promoción con las transacciones realizadas del mes anterior.
- Cada uno de los posibles ganadores, serán contactados por un representante de Mobile Gallery, vía telefónica. Se llevarán a cabo un total de tres (3) intentos para comunicarse con cada uno en el transcurso de las fechas indicadas. Se considerarán como llamadas completadas aquellas que repiquen y que luego sean contestadas por el sistema de buzón de voz o que presenten algún mensaje de no disponibilidad.
- En caso de no lograr comunicación, se contactará a otro participante siguiendo el procedimiento antes descrito hasta seleccionar a todos los ganadores.
- Cada boleto generado electrónicamente será válido para la rifa del mes en que fue generado, siendo este descartado para las rifas de los meses posteriores
- Se requiere que los ganadores seleccionados tengan activo el servicio contratado a Altice a través del cual participa durante el periodo de vigencia de la promoción.

5 CONDICIONES DE LOS PREMIOS:

- 5.1 Los Equipos son nuevos y cuentan con 1 año de garantía en piezas y servicios, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos. La garantía será ofrecida por la empresa Grupo CCN, que se encuentra autorizada por el fabricante de los televisores.
- 5.2 El ganador deberá reclamar su premio en un plazo de dos (02) días hábiles, contados a partir del momento en que fuera contactado por un representante de **Mobile Gallery**.
- 5.3 Las transacciones realizadas a servicios de negocios no participan en esta promoción
- 5.4 **Mobile Gallery** podrá disponer del premio sorteado en la forma en que estimaren conveniente, podrá sortear nuevamente el premio, en caso de que surgieran una o varias de las siguientes situaciones: **(i)** el ganador no procurare su premio dentro del plazo señalado más arriba, **(ii)** el ganador no esté disponible para la aceptación y entrega del premio dentro del plazo estipulado por **Mobile Gallery**, **(iii)** el ganador no cumpla con las reglas de La Promoción o no reúna las condiciones necesarias exigidas en la misma.
- 5.5 **ALTICE** y **Mobile Gallery** no serán responsables por los gastos en que incurrieren los participantes en cualquier etapa de la Promoción. Asimismo, estará a cargo del ganador todo gasto no contemplado en las presentes bases, como así también todo impuesto, tasa o contribución, nacional, provincial o municipal, que deba tributarse con relación a los premios o con motivo de la organización de la presente Promoción.

- 5.6 Los premios de la presente Promoción no son transferibles a petición del ganador.
- 5.7 Los clientes pueden participar tantas veces como deseen para aumentar sus posibilidades de ganar uno o más premios en las fechas correspondientes.
- 5.8 **ALTICE y Mobile Gallery** no serán en forma alguna responsable por situaciones, daños de ningún tipo, lucro cesante, reclamo, acción, demanda, caso fortuito, fuerza mayor, o cualquier otro que tuviese origen de manera directa o indirecta en ocasión del uso y disfrute de los premios objeto de esta promoción por el ganador. La responsabilidad de **ALTICE y Mobile Gallery** está limitada a la comunicación y posterior entrega de los premios.
- 5.9 Los participantes en esta promoción reconocen y aceptan que **ALTICE y Mobile Gallery** no serán responsable por: (i) ningún daño o pérdida (directa, indirecta o consecuente) ocasionados a cualquiera de los ganadores, familiares o cualquier persona debido a o en relación con el disfrute, el uso o no, o mal uso de los premios una vez éstos sean entregados; (iii) servicios brindados por terceros, o cualquier otro establecimiento, ni por la calidad que éstos ofrecen; (iv) situaciones que se originen en caso fortuito o de fuerza mayor. En caso de presentarse cualquier situación, reclamo, acción, demanda, o cualquier otro que tuviese origen en los servicios recibidos, las instalaciones o facilidades utilizadas como parte del disfrute del premio, el reclamante deberá canalizar cualquier reclamo directamente con los terceros o suplidores involucrados, conforme a los términos y condiciones establecidas por éstos. **ALTICE y Mobile Gallery** no serán en forma alguna responsable por situaciones, daños de ningún tipo, lucro cesante, reclamo, acción, demanda o cualquier otro que tuvieren origen en caso fortuito o fuerza mayor o que deriven de uso o mal uso de los premios una vez estos sean entregados al ganador. Toda obligación de **Mobile Gallery** para con los ganadores cesa totalmente al momento de la entrega de los premios, sin perjuicio de los derechos que le asisten a los primeros, en su calidad de consumidores, para reclamar directamente a los terceros suplidores sobre cualquier inconformidad relacionada con el uso y disfrute del premio entregado y para reclamar por vicios ocultos de los premios o no entrega de los mismos, siempre que el ganador cumpla con las condiciones aquí establecidas por su elegibilidad
- 5.10 **Modificaciones. ALTICE y Mobile Gallery**, demás patrocinadores y los organizadores podrán modificar total o parcialmente las bases y condiciones de esta Promoción, las fechas o los premios estipulados en ella, así como cualquier otro aspecto relacionado con la misma, previa notificación a la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor, sin que estas acciones conlleven responsabilidad para dichas empresas.
- 5.11 Los participantes en esta Promoción presumen tener total conocimiento y haber aceptado las reglas aquí contenidas y regirse por ellas al participar en la Promoción. Al participar en esta Promoción, cada participante acepta obligarse por estas reglas, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a esta Promoción. Cualquier violación de estas reglas oficiales o la conducta errónea de los ganadores, a la completa discreción de **Mobile Gallery**, demás patrocinadores y los organizadores resultará en la descalificación de los ganadores en su carácter de ganadores de la promoción y todos los privilegios en su carácter de ganadores serán terminados de manera inmediata.
- 5.12 Estas reglas se rigen e interpretan de acuerdo a las leyes de la República Dominicana y cualquier disputa originada en ellas está sujeta a la jurisdicción exclusiva de las cortes de la República Dominicana.

- 6 DISPONIBILIDAD DE LAS BASES Y NORMAS DE CONDUCTA:** Los participantes se comprometen a respetar las presentes bases de la promoción y a acatar su carácter vinculante; dichas bases estarán publicadas en las redes sociales de [@MobileGalleryRD](#) durante el tiempo que dure la promoción. Cualquier incumplimiento de las bases de la promoción entrañará la descalificación del participante sin ningún tipo de responsabilidad civil o penal para **Mobile Gallery** o compañías subsidiarias o afiliadas, cualquier otro patrocinador o sus organizadores. Asimismo, los participantes se comprometen a aceptar y acatar la depuración por parte de **Mobile Gallery**, que será definitiva y vinculante en todos los aspectos. Cualquier información falsa facilitada por un participante en relación con la promoción y que esté relacionada con la identidad, la dirección o la titularidad de los derechos de la candidatura, así como cualquier incumplimiento de las bases de la promoción conllevará la eliminación inmediata de la candidatura. Asimismo, **Mobile Gallery** y demás organizadores podrán descalificar cualquier candidatura que infrinja vulnere los derechos de algún tercero o no cumpla con las bases de la promoción.
- 7 CARÁCTER VINCULANTE DEL ACUERDO:** Para poder participar en la promoción, es necesario aceptar las presentes Bases. Por ello, se requiere que el participante las lea antes de unirse al servicio y se asegure de que comprende todo y está conforme. El participante admite que la presentación de su candidatura a la Promoción expresa su entera aceptación de las presentes Bases. Salvo que las acepte, no podrá presentar su candidatura a la Promoción ni entrar en la selección de los posibles ganadores de los premios descritos en estas Bases. Estas Bases constituyen un acuerdo legal y vinculante entre el participante y **Mobile Gallery** en relación con la Promoción.
- 8 PRIVACIDAD:** Al participar en esta promoción y aceptar el premio, cada ganador manifiesta su conformidad con que **Mobile Gallery** y **ALTICE** utilicen sus datos personales y su imagen por un período de un (1) año contado a partir de la fecha de su elección como ganador. Asimismo, los participantes aceptan que los datos personales, incluyendo su nombre y dirección, se procesarán y almacenarán para los propósitos de la Promoción y para cualquier otro fin mencionado en estas bases. **Mobile Gallery** y **ALTICE** también podrán utilizar los datos para verificar la identidad, la dirección y los números telefónicos de los participantes o para comprobar de alguna otra forma que éstos reúnen las condiciones para participar en la Promoción **Mobile Gallery** y **ALTICE** podrán hacer uso de su imagen para publicar la adjudicación del premio o la Promoción en prensa escrita, redes sociales, página web y cualquier otro medio electrónico que considere relevante. En caso de no facilitar los datos necesarios o permitir la captura de su imagen, el participante no podrá ser declarado adjudicatario del premio objeto de la Promoción.
- 9 NO SE TRATA DE UNA OFERTA NI DE UN CONTRATO DE EMPLEO:** Ni la presentación de una candidatura a la promoción, ni la concesión de un premio ni parte alguna de las presentes bases, podrá interpretarse, bajo ninguna circunstancia, como una oferta o contrato de empleo con **Mobile Gallery** ni y **ALTICE**
- 10 INDEPENDENCIA DE LAS CLÁUSULAS:** Si alguna de las disposiciones de estas bases de la promoción se considerara nula o no exigible, el resto de las disposiciones seguirá en pleno vigor.

- Fin de las Bases -